

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO (MAGDALENA)

EL BANCO (MAGDALENA)

SECRETARIA: JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO.

Al despacho del señor Juez el presente proceso **Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía** informándole, que en escrito que antecede, el apoderado judicial de la parte ejecutante, presentó Liquidación Adicional de Crédito. Sírvase proveer.

El Banco, 7 de Septiembre del 2020.

ERNESTO YÉPEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO:

JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO. El Banco, Magdalena, Nueve (9) de Septiembre del año dos mil Veinte (2020).

Rad. No. 47-245-31-53-001- 2017-00021-00 -Tomo-IX.-

Demandante: Electrificadora del Caribe S.A.- Electricaribe.

Demandado: E.S.E. Hospital La Candelaria de El Banco Magd.

Proceso: Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía.

De la Liquidación de Crédito Adicional elaborada y presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 446 numeral 2º del Código General del Proceso, dese traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrá formular objeciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ:

RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR

Handwritten notes and text, possibly a list or index, located in the upper right quadrant of the page. The text is faint and difficult to decipher.



Handwritten notes and text, possibly a list or index, located in the lower right quadrant of the page. The text is faint and difficult to decipher.

Handwritten notes and text, possibly a list or index, located in the bottom section of the page. The text is faint and difficult to decipher.

Señor:

JUEZ UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE: ELECTRICARIBE S.A., E.S.P.
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA
RADICACIÓN: 2017-00021-00
ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

EDUARDO JOSE DANGOND CULZAT, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.617.857 de Ciénaga, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 54.926 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderado de Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., **ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.**, dentro del proceso ejecutivo de la referencia, comedidamente me dirijo a Usted, para presentar **ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, por cuanto se encuentran en firme y debidamente ejecutoriada tanto la sentencia proferida por su despacho.

ANEXOS

Liquidación del crédito con corte a 15 de julio de 2020, expedida por Contador Público certificado.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la carrera 2 N° 5-12, Of. 201, Ed. Camellón de Los Trupillos, El Rodadero, Santa Marta D.T.C.H. Celular: 3178143199, E-mail: eduardolitigando@hotmail.com

Del señor Juez, atentamente,


EDUARDO JOSE DANGOND CULZAT
C.C. No 12.617.857 de Ciénaga
T.P. No 54.926 del C. S. de la J.

Recibido
hoy: 01 SEP 2020
hora: 3:49 P.m.
Stabiolalibwafara
e/dolora.

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS

CIRCULAR 003 DE 2013 DIAN

ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. VS HOSPITAL LA CANDELARIA DEL BANCO MAGDALENA

FACTURAS CREDITO					\$ 950.164.926
VENCIMIENTO					17-jul-2019
FECHA PAGO DEUDA					15-jul-2020
DIAS DE MORA					364
2019	Enero	31-ene-2019	26,74%	-	\$ -
	Febrero	28-feb-2019	27,55%	-	\$ -
	Marzo	31-mar-2019	27,06%	-	\$ -
	Abril	30-abr-2019	26,98%	-	\$ -
	Mayo	31-may-2019	27,01%	-	\$ -
	Junio	30-jun-2019	26,95%	-	\$ -
	Julio	31-jul-2019	26,92%	14	\$ 9.811.000
	Agosto	31-ago-2019	26,98%	31	\$ 21.773.000
	Septiembre	30-sep-2019	26,98%	30	\$ 21.070.000
	Octubre	31-oct-2019	26,65%	31	\$ 21.506.000
	Noviembre	30-nov-2019	26,55%	30	\$ 20.734.000
	Diciembre	31-dic-2019	26,37%	31	\$ 21.280.000
2020	Enero	31-ene-2020	26,16%	31	\$ 21.053.000
	Febrero	29-feb-2020	26,59%	29	\$ 20.019.000
	Marzo	31-mar-2020	26,43%	31	\$ 21.270.000
	Abril	30-abr-2020	26,04%	30	\$ 20.281.000
	Mayo	31-may-2020	25,29%	31	\$ 20.353.000
	Junio	30-jun-2020	18,12%	30	\$ 14.112.000
	Julio	31-jul-2020	18,12%	15	\$ 7.075.000
	Agosto	31-ago-2020		-	\$ -
	Septiembre	30-sep-2020		-	\$ -
	Octubre	31-oct-2020		-	\$ -
	Noviembre	30-nov-2020		-	\$ -
	Diciembre	31-dic-2020		-	\$ -

TOTAL OBLIGACION	\$ 950.164.926
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$ 116.174.000
TOTAL A PAGAR	\$ 1.066.338.926